

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE VIRTUAL MALL SOLUTIONS CIA. TDA.

Siendo las 17h30 del día 27 de abril de 2018, en la ciudad de Quito, sin que medie convocatoria alguna se reúnen los socios de la empresa: Sra. Nancy Campaña Campaña, Dra. Silvia Campaña Campaña, Lcda. Alexandra Pineda Romero y la Sra. Giovanna Recalde Aldas, en las oficinas de la compañía ubicada en la República E7-07 y Eloy Alfaro, Edif. María Victoria, Tercer Piso, Oficina 302; la Sra. Giovanna Recalde Aldas, Gerente General de VIRTUAL MALL SOLUTIONS VIRSOLMALL CIA. LTDA., propone designar como secretaria a la Sra Nancy Campaña, quien es elegida por unanimidad. La Sra. Giovanna Recalde dispone que la señora secretaria constate el quórum reglamentario. La señora secretaria manifiesta que se encuentran presentes: Giovanna Recalde, Nancy Campaña, Silvia Campaña y Alexandra Pineda.

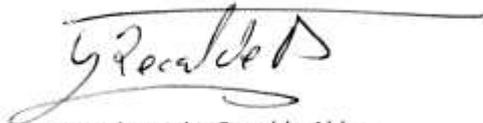
La Sra. Giovanna Recalde, Gerente General de VIRTUAL MALL SOLUTIONS VIRSOLMALL CIA. LTDA., declara instalada la sesión y dispone que se de lectura al orden del día.

Se procede a leer el orden del día:

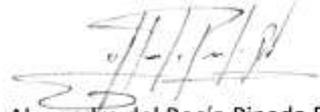
- Conocimiento y aprobación del Balance de situación final correspondiente al periodo 2017.

Toma la palabra la Sra. Giovanna Recalde, quien manifiesta, en base a los balances la utilidad contable del año 2017 la misma que es de \$ 5.086,40 acorde al informe presentado. La Junta, en base a los Balances y Libros de mayor constatan la información y aprueban dicho Balance del año 2017 de la empresa VIRTUAL MALL SOLUTIONS VIRSOLMALL CIA. LTDA.

No habiendo otro asunto que tratar, la Junta se da por clausurada para la elaboración de la presente acta y con el fin de certificar todo lo antes citado, firman al pie los socios.



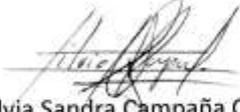
Giovanna Alexandra Recalde Aldas
C.C.171065731-1
Socio



Alexandra del Rocío Pineda Romero
C.C.171002343-1
Presidente – Socio



Nancy Mercedes Campaña Campaña
C.C.171116700-5
Secretaria – Socio



Silvia Sandra Campaña Campaña
C.C. 171116701-3
Gerente General – Socio